



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Contratación
Expte. 61/10



www.fuengirola.org



Mediante la presente se le notifica la **Resolución de Alcaldía nº 10627/2010**, de fecha 23 de septiembre de 2010, aprobatoria de la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de los **servicios para la selección de un promotor de espectáculos para la Feria y Fiestas del Rosario 2010 de Fuengirola (Expte. 61/10)** del tenor literal siguiente:

"Visto que por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de agosto de 2010 se aprobó iniciar el expediente para la contratación de los servicios para la selección de un promotor de espectáculos para la Feria y Fiestas del Rosario 2010 de Fuengirola (Expte. 61/10), aprobándose también el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato, por procedimiento negociado sin publicidad y trámite de urgencia.

Visto que con fecha 2 de septiembre de 2010 se informó y valoró la oferta presentada, y en base a dicho informe la Concejalía de Fiestas propuso al órgano de contratación la adjudicación a favor de la entidad 'Mundo Management, S.L.'.

Visto que con fecha 6 de septiembre de 2010, la Junta de Gobierno Local adjudicó provisionalmente el contrato a favor de la entidad 'Mundo Management, S.L.', con C.I.F. A-29269487, por el precio de TREINTA MIL EUROS (30.000 €), más CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (5.400 €) de IVA, según el siguiente detalle:

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	
Precio sin IVA	30.000,00 €
IVA (18%)	5.400,00 €
Precio con IVA	35.400,00 €

- Precio entradas señalados por el Ayuntamiento.
- Recaudación de taquilla para la empresa adjudicataria.
- Cesión del Palacio de la Paz.
- Todos los gastos de promoción y organización a cargo de la empresa.

Dicha adjudicación se motiva al ser la única oferta presentada y cumplir con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas.

Visto que con fecha 10 de septiembre de 2010, el acuerdo de adjudicación provisional se publicó en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Visto que asimismo, la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario 'Mundo Management, S.L.', requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituyera la garantía definitiva.

Visto que con fecha 16 de septiembre de 2010, el adjudicatario constituyó garantía definitiva por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €) y presentó los documentos justificativos exigidos

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Contratación

Expte. 61/10



www.fuengirola.org

Considerando que la competencia para la adopción del presente acuerdo está delegada en la Junta de Gobierno Local, se avoca puntualmente, y para este acto, dicha competencia, sin que en lo sucesivo quede afectada la citada delegación.

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato privado de servicios para la selección de un promotor de espectáculos para la Feria y Fiestas del Rosario 2010 de Fuengirola aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2010 y publicada en el Perfil de Contratante.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente de gasto que proponga la Intervención de Fondos.

TERCERO. Notificar a la entidad '**Mundo Management, S.L.**', adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, debiendo procederse a la formalización de aquel en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación del presente acuerdo de adjudicación definitiva.

CUARTO. Publicar la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato en el Perfil de contratante.

QUINTO. Autorizar a la entidad '**Mundo Management, S.L.**' para la instalación de diez carteles anunciadores de las actuaciones artísticas concertadas, que aportará el citado adjudicatario, en las farolas existentes entre la 'rotonda de los 3 caballos' y la de 'La Gitana' (frente a la entrada del Recinto Ferial), así como dos pancartas alusivas, una en la fachada del Palacio de la Paz y otra en la fachada lateral de la Casa de la Cultura.

Dichos carteles y pancartas deberán ser retirados el día 13 de octubre de 2010, una vez finalizada la Feria del Rosario.

Lo manda y firma el la Sra. Alcaldesa Accidental, D^a Ana M^a Mula Redruello, en Fuengirola, a veintitrés de septiembre de dos mil diez."

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el órgano que dictó la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Fuengirola, a 23 de septiembre de 2010

El Vicesecretario



Fdo.: Francisco Miguel García Ardila

SECRETARÍA